ACTA N° 13/2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1553/2020

"Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica de Conexión Directa – Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna el Lic. Rubén Davalos, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Luis Miguel González y la Lic. Andrea Romero, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1553/2020 para la "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica de Conexión Directa – Ad Referéndum"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5943/2020 de fecha 30 de marzo del año dos mil veinte, ID N° **376016**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- Iskraemeco DD – Representante Local: Onix S.A.C.I.
2- Clou Global Technology Co. Ltd.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **Ninguna.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

N°	OFERENTE	MONEDA	MONTOS
1.	**Iskraemeco DD**		
	Ítem 2	USD	2.186.800,00
2.	**Clou Global Technology Co. Ltd.**		
	Ítem 1	USD	615.000,00

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Documentos Formales No Sustanciales	Correo Electrónico

ACTA N° 13/2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1553/2020

1.	**Iskraemeco DD**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1603552	Presenta SIPE N°1603552	Gabriel@onix.com.py secretaria@onix.com.py bogdan.spenko@iskraeme.co.com
2.	**Clou Global Technology Co. Ltd.**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1603093	Presenta SIPE N°1603093	rauad@cellular.com.py ecikel@cellular.com.py lfalcon@cellular.com.py aarce@omnicom.com.py

***La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.**

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

5.1 Inskraemeco DD presenta muestra del ítem 2.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las __09:30___ horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Miguel González
Dpto. de Licitaciones

Lic. Andrea Romero
Dpto. de Licitaciones

Lic. Ruben Davalos
Auditoría Interna

Lourdes Cespedes
Iskraemeco DD

Ing. Ruben Auad
Clou Global Technology Co. Ltd.